



**RESOLUCIÓN No. 609 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "**TRASLADOS DE APROPIACIÓN:** "El rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación. Los traslados entre rubros de diferentes capítulos serán aprobados por el Consejo Superior, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación"
2. Que, con el propósito de ejecutar las actividades propuestas por la Vicerrectoría Académica, (Nóminas Docentes Ocasionales, Hora Cátedra, Orden de prestación de Servicios), Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Servicio de Internet, Datacenter y Pólizas de convenios) se requiere hacer unos traslados presupuestales a unos rubros que están deficitarios.
3. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el director de la oficina de Presupuesto y Contabilidad, relacionados así:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
02.01.01.03.01.05	PRIMA DE VACACIONES
02.01.01.05.01.02	PRIMA DE NAVIDAD
02.01.01.05.01.03	PRIMA DE VACACIONES
02.01.01.05.01.05	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION
02.01.01.05.01.06	INTERESES DE CESANTIAS
02.01.01.05.01.07	CESANTIAS
02.01.01.05.02.01	APORTES PARA SALUD
02.01.01.05.02.02	APORTES PARA PENSION
02.01.01.05.02.03	APORTES ARL
02.01.01.05.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
02.01.01.05.02.05	ICBF
02.01.01.06.02	PENSIONES DOCENTES
02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS
02.01.02.02.15	ARRENDAMIENTOS
02.01.02.02.18	GASTOS LEGALES
02.01.02.02.21	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.02.01.05	CRÉDITO BIBLIOTECA





**RESOLUCIÓN No. 609 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

4. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020 que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 486.029.441)**.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Efectuar el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, así:

Código	Nombre	Fuente Financiación	Valor Traslado
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>02.01</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>02.01.01.03</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.</b>		
<b>02.01.01.03.01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
02.01.01.03.01.05	PRIMA DE VACACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 187.041.909
<b>02.01.01.04</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - CATEDRA.</b>		
<b>02.01.01.04.01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
02.01.01.05.01.02	PRIMA DE NAVIDAD	RECURSOS PROPIOS.	\$ 33.711.155
02.01.01.05.01.03	PRIMA DE VACACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 11.789.857
02.01.01.05.01.05	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 1.014.438
02.01.01.05.01.06	INTERESES DE CESANTIAS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 6.478.507
02.01.01.05.01.07	CESANTIAS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 18.646.118
<b>02.01.01.05.02</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>		





**RESOLUCIÓN No. 609 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

02.01.01.05.02.01	APORTES PARA SALUD	RECURSOS PROPIOS.	\$ 16.135.972
02.01.01.05.02.02	APORTES PARA PENSION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 63.278.885
02.01.01.05.02.03	APORTES ARL	RECURSOS PROPIOS.	\$ 1.101.500
02.01.01.05.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	RECURSOS PROPIOS.	\$ 8.429.000
02.01.01.05.02.05	ICBF	RECURSOS PROPIOS.	\$ 6.402.100
<b>02.01.01.06</b>	<b>MESADAS PENSIONALES</b>		
02.01.01.06.02	PENSIONES DOCENTES	TRANSFERENCIAS	\$ 1.000.000
<b>02.01.02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		
<b>02.01.02.01</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>		
02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 8.000.000
<b>02.01.02.02</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>		
02.01.02.02.15	ARRENDAMIENTOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 4.000.000
02.01.02.02.18	GASTOS LEGALES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 3.000.000
02.01.02.02.21	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 6.000.000
<b>02.02</b>	<b>SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA</b>		
<b>02.02.01</b>	<b>AMORTIZACION A CAPITAL</b>		
02.02.01.05	CRÉDITO BIBLIOTECA	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 110.000.000
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>\$ 486.029.441</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectuar los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, así:

Código	Nombre	Fuente Financiación	Valor Traslado
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>02.01</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>02.01.01</b>	<b>GASTOS PERSONALES</b>		
<b>02.01.01.01</b>	<b>NOMINA ADMINISTRATIVA</b>		





**RESOLUCIÓN No. 609 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

02.01.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES		
02.01.01.01.01.10	PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE TRABAJADORES OFICIALES	TRANSFERENCIAS	\$ 1.000.000
02.01.01.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.		
02.01.01.03.01	SERVICIOS PERSONALES		
02.01.01.03.01.04	PRIMA DE NAVIDAD	TRANSFERENCIAS	\$ 70.000.000
02.01.01.03.01.05	PRIMA DE VACACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 65.000.000
02.01.01.03.01.08	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 15.000.000
02.01.01.04	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - CATEDRA.		
02.01.01.04.01	SERVICIOS PERSONALES		
02.01.01.04.01.09	CESANTIAS	TRANSFERENCIAS	\$ 24.000.000
02.01.01.07	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 184.029.441
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.07	SEGUROS CONVENIOS, CONTRATOS Y/O LICITACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 17.000.000
02.02	SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA		
02.02.02	INTERESES		
02.02.02.05	CRÉDITO BIBLIOTECA	RECURSOS PROPIOS.	\$ 110.000.000
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>\$ 486.029.441</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** - Modificar el PAC en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 486.029.441).

**ARTÍCULO CUARTO.** - Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**RESOLUCIÓN No. 609 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero  
Vicerrector Académico

René Vargas Ortega  
Vicerrector Administrativo y financiero

José Vicente Carvajal Sandoval  
Director Oficina Jurídica  
Revisó

Farid Rafael Villalba Taborda  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
Revisó

Daniel Larrotta Sandoval  
Tec. Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
Proyectó



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750